



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 NOV 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.003/92

VISTO:

El pedido de prórroga de la designación interina de la Srta. María Fernanda Maidana, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría en el Consejo de Investigación; y atento al informe producido por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por prorrogada la designación interina de la Srta. María Fernanda MAIDANA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente Auxiliar Docente de 2da. categoría para cumplir tareas de apoyo a las diversas comisiones que funcionan en el Consejo de Investigación, a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual del Presupuesto de la Universidad, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 570-92